

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: JULIO 3 DE 2020

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | FOLIO |
|-------------------------|------------------|----------------------------------|--|--|------------|-------|-------|
| 05615310500120160046300 | Ordinario | ALVEIRO MANUEL LOPEZ AVILA | LUIS JAIRO LOPEZ VERGARA | Auto pone en conocimiento CONFORME A LA PETICION ELEVADA POR EL APODERADO PARTE DEMANDANTE, QUE EL DESPACHO ESTA ADELANTANDO LAS GESTIONES PARA REPROGRAMAR LAS AUDIENCIAS. VER AUTO. | 02/07/2020 | 1 | |
| 05615310500120180011100 | Ordinario | CARLOS ALDEVER SANCHEZ OSORIO | ASOCIACION DE LA RED PARA LA ATENCION PRE-HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTI | Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA NOTIFICACION DE LOS LLAMADOS EN GARANTIA QUE HIZO EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA. Y SE ACCFEDE A EXPEDIR COPIAS DEL AUTO QUE ADMITIO LLAMADOS EN GARANTIA, CONFORME A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MARINILLA. | 02/07/2020 | 1 | |
| 05615310500120180051400 | Ordinario | DARIO DE JESUS MAZO MONSALVE | RIO ASEO TOTAL S.A. | Audiencia Laboral AUDIENICA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. OCTUBRE 14 DE 2020, A LAS 9:00 A.M., SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL, LOS APODERADOS DEBEN SUMINISTRAR SUS CORREOS. | 02/07/2020 | 1 | |
| 05615310500120190006200 | Ordinario | FLOR ZULIDMA SEPULVEDA HERNANDEZ | YAJIN S.A.S. | Auto pone en conocimiento CONFORME A LA PETICION ELEVADA POR EL CURADOR AD-LITEN DE LA DEMANDADA, SE LE INFORMA AL DR. ALEJANDRO QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA DIGITALIZADO POR LO QUE LO PODRA CONSULTAR EN LA PAGINA RAMA JUDICIAL CONSULTA PROCESOS. | 02/07/2020 | 1 | |
| 05615310500120190011400 | Ordinario | LUZ IDALIA COSSIO JIMENEZ | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento CONFORME A LA PETICION ELEVADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE SE LE INFORMA QUE SE ESTAN ADELANTANDO LAS GESTIONES PARA LA REPROGRAMACION DE TODAS LAS AUDIENCIAS. VER AUTO. | 02/07/2020 | 1 | |
| 05615310500120190050000 | Ordinario | JESSICA MARIA PIEDRAHITA ORTIZ | AEROSANIDAD S.A.S. | Auto requiere Se requiere al apoderado de la parte demandante para que realice los trámites de notificación de la demanda, enviando citación y posteriormente aviso citatorio a la parte accionada, so pena de dar aplicación al art. 30 del CPTSS, modificado por el art. 17 de la ley 712 de 2001. | 02/07/2020 | 1 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | FOLIO |
|-------------------------|------------------|--------------------------------------|---|---|------------|-------|-------|
| 05615310500120190050000 | Ordinario | JESSICA MARIA PIEDRAHITA ORTIZ | AEROSANIDAD S.A.S. | Auto requiere SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA, ENVIANDO CITACIÓN Y POSTERIORMENTE AVISO CITATORIO A LA PARTE ACCIONADA, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ART. 30 DEL CPTSS, MODIFICADO POR EL ART. 17 DE LA LEY 712 DE 2001. | 02/07/2020 | 1 | |
| 05615310500120190051200 | Ordinario | JOSE OMAR HERRERA | FUNDACION SOCIAL MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO | Auto requiere SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA, ENVIANDO CITACIÓN Y POSTERIORMENTE AVISO CITATORIO A LA PARTE ACCIONADA, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ART. 30 DEL CPTSS, MODIFICADO POR EL ART. 17 DE LA LEY 712 DE 2001. | 02/07/2020 | 1 | |
| 05615310500120190052400 | Ordinario | SERGIO DE JESUS PIEDRAHITA ORTEGA | ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA. | Auto requiere SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA, ENVIANDO CITACIÓN Y POSTERIORMENTE AVISO CITATORIO A LA PARTE ACCIONADA, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ART. 30 DEL CPTSS, MODIFICADO POR EL ART. 17 DE LA LEY 712 DE 2001. | 02/07/2020 | 1 | |
| 05615310500120200011100 | Tutelas | JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA | WILLIAM ALBERTO GALINDO MUÑOZ - GERENTE VIBORAL TELEVISION HD COOPERATVA MULTIACTIVA | Auto admite tutela Y ORDENA NOTIFICAR. NIEGA MEDIDA. | 02/07/2020 | 1 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | FOLIO |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JULIO 3 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA BERENICE GALLO GOMEZ
SECRETARIO